

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 0995

SANTIAGO, 19 de julio de 2022

### VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y el Decreto Exento N° 28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

### CONSIDERANDO

- 1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que, don Domingo Eyzaguirre Marchant, cédula nacional de identidad N° 9.921.293-4 ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional, el objeto que se indica a continuación:  
**“Cuaderno de 52 hojas con dibujos originales que se adjudican a la autoría del viajero y naturalista francés Claude Gay (1800-1873), luego de su viaje científico por Chile, durante la primera mitad del siglo XIX”.**
- 3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe entregado por la Curadora de la Colección Pintura y Estampas del MHN, que debidamente firmado se adjunta a esta Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho bien patrimonial, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.
- 4.- Que, el precio total del objeto señalado, es de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

### RESUELVO:

- 1º.- **APRUÉBASE** el trato directo por la compra del objeto señalado a don Domingo Eyzaguirre Marchant, cédula nacional de identidad N° 9.921.293-4, por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), exentos de IVA.
- 2º.- **REGÍSTRENSE** el bien adquirido e incorpórese en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

**3°.- IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2022.

**4°.- PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

#### **ANÓTESE, REFRÉNDASE Y PUBLÍQUESE**

Roberto  
Gabriel  
Concha  
Mathiesen

Firmado digitalmente  
por Roberto Gabriel  
Concha Mathiesen  
Fecha: 2022.07.19  
11:36:24 -04'00'

**ROBERTO GABRIEL CONCHA MATHIESEN**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**

**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**DMF/LRG/JAIL/MRC/MPL/mlu.**

#### Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat